



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

INCIDENCIA DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y/O FEMINISYA EN LOS
PROCESOS PSICOTERAPEUTICOS EN VIOLENCIA SEXUAL

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Autora: Sujeith Vargas López
Profesora guía: Leslie Nicholls Silva

Artículo para optar al grado académico de Psicóloga

Santiago, 2024

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivo develar la contribución del enfoque de género y/o feminista adoptado por parte de terapeutas en el acompañamiento de procesos reparatorios en materia de violencia sexual. En cuanto a los aspectos metodológicos del estudio, este adoptó un carácter cualitativo, con una perspectiva interpretativa, con orientación feminista. Se proporcionan antecedentes contextuales, descriptivos y comprensivos de la psicoterapia con perspectiva de género y/o feminista y la violencia sexual. Posteriormente, se presenta la delimitación del estudio respecto a su caracterización metodológica. Por último, se muestran los resultados, el análisis y las conclusiones que se desprenden del proceso interpretativo, en tanto ejercicio reflexivo, dando cuenta de las contribuciones de la psicoterapia con perspectiva de género y su impacto en el abordaje de la violencia sexual.

Palabras clave: *psicoterapia, género, feminismo, violencia sexual.*

ABSTRACT

The objective of this article is to reveal the contribution of the gender and/or feminist approach adopted by therapists in supporting reparatory processes regarding sexual violence. Regarding the methodological aspects of the study, it adopted a qualitative character, with an interpretive-exploratory perspective, with a feminist orientation. Contextual, descriptive and comprehensive background of psychotherapy with a gender and/or feminist perspective and sexual violence is provided. Subsequently, the delimitation of the study is presented regarding its methodological characterization and data analysis. And, finally, the results, analysis and conclusions that emerge from the interpretive process as a reflective exercise are shown, giving an account of the contributions of psychotherapy with a gender perspective and its impact on addressing sexual violence.

Keywords: psychotherapy, gender, feminism, sexual violence.

Introducción

Las violencias en función del género se manifiestan a partir de diversas formas, la sexual, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2013), comprende desde el acoso verbal

a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.

La violencia sexual afecta a las víctimas en un nivel psíquico, teniendo incidencia en la percepción de sí mismas, del sistema de significados y las relaciones con las y los demás. Así, el abordaje del daño debe contemplar un marco de acción amplio e integral, dando cuenta y respuesta a sus múltiples efectos. Todo este escenario debe posibilitar la emergencia de un territorio seguro que posibilite acompañar terapéuticamente a las sobrevivientes de violencia sexual de tal manera que se potencie “la agencia personal, bajo una fuerte ética de colaboración y respeto, principios que le son comunes a la intervención e investigación social” (Bustos, 2020, p.44). Lo anteriormente expuesto nos permite establecer que la intervención desde un enfoque reparatorio de la violencia sexual implica la adopción de diversas metodologías empleadas en dichos procesos subjetivos y también co-constructivo, en donde éstas se conjugan para coproducir un espacio terapéutico de manera individual, potenciando aspectos relativos al campo familiar o de redes de apoyo, que, de acuerdo a Aulagnier (1988), es el espacio en donde el sujeto se constituye y el yo adviene a través de los vínculos, en donde los aspectos estructurales, como por ejemplo la heteronormatividad o el patriarcado pesan en el sufrimiento de los sujetos.

En este escenario se desarrolla el presente artículo, que busca conocer y comprender de qué manera el encuentro con una otra, en tanto paciente, que ha sido sobreviviente de violencia sexual, en el espacio terapéutico, se vuelve una pieza clave que, a través de un proceso comprensivo de lo ocurrido y de la posición teórica de la terapeuta, puede incidir en la concreción de los objetivos de los procesos reparatorios. De allí que el enfoque de género sea un elemento preponderante en este escenario, cuestión que el trabajo releva, articulado con perspectivas metodológicas, epistémicas y éticas feministas, para develar su contribución en procesos psicoterapéuticos, y con ello la emergencia de posiciones de las terapeutas que apoyen la agencia personal y colectiva de las y los sujetos que consultan.

En este marco es que el presente artículo tiene por objetivo conocer la incidencia de la incorporación de la perspectiva de género y/o feminista en el abordaje psicoterapéutico de la violencia sexual, el cual podrá ser comprendido a partir de sus objetivos específicos que tienen relación con el determinar qué entienden las terapeutas por psicoterapia con

perspectiva de género y/o feminista, identificar qué elementos interventivos consideran relevantes integrar en el ejercicio de la psicoterapia en violencia sexual y conocer las diferencias entre la psicoterapia con y sin enfoque de género y/o feminista.

Asimismo, el eje central que orientará el estudio se sintetiza en la pregunta de investigación, la cual consigna: ¿Es el enfoque de género una perspectiva que incide en el cambio psicoterapéutico de los procesos individuales en materia de violencia sexual?

Para lograr dar respuesta tanto a la pregunta de investigación y sus objetivos, en primer lugar, se abordan antecedentes teóricos, empezando por las conceptualizaciones respecto al fenómeno de la violencia sexual. Posteriormente emergen elementos comprensivos sobre el impacto y daño psicosocial; seguido de la diferenciación entre víctima y sobrevivientes; para finalizar con un recorrido teórico por las definiciones de psicoterapia con enfoque de género y/o feminista. En segundo lugar, se contemplan aspectos metodológicos, caracterizándose por ser un estudio cualitativo, de corte interpretativo, utilizándose cuestionario autoadministrado, que se analizará a partir del método del análisis de discurso. En tercer lugar, se mostrarán los resultados del estudio, en función de la sistematización de los datos. Y en cuarto y último lugar, se analizarán los antecedentes recolectados a partir de categorías que tienen directa relación con las aproximaciones a la psicoterapia con enfoque de género y/o feminista, elementos interventivos en el abordaje de la violencia sexual y diferenciación entre psicoterapia con y sin perspectiva de género.

Cada una de estas partes determina la importancia del trabajo que se sintetizó en los aportes que representa para el quehacer disciplinar está desarrollando frente al tema estudiado.

I.- Violencia, daño, reparación: aproximaciones teóricas

Violencia sexual

La violencia sexual es un delito que guarda relación con grupos de la población que perpetran los actos en contra de otros, cuyas características tienen que ver con factores de rango etario

-entre otros-. De acuerdo con los antecedentes estadísticos emanados de la Fiscalía de Chile, durante el periodo del 01 enero al 31 de diciembre del 2022, a nivel nacional hubo un total de 52.736 víctimas de delitos sexuales, de las cuales 38.213 corresponden a menores de edad, y 12.801 a mayores de edad. A partir de la misma fuente se señala que, hubo un total de 6.633 víctimas de sexo masculino u hombre, de las cuales 5.194 corresponden a menores de edad, y 1.335 a mayores de edad. En la misma línea, hubo un total de 45.086 víctimas catalogadas como mujeres, de las cuales 11.466 corresponden a mayores de edad y 33.019 a menores de edad. Del total de mujeres y niñas a nivel nacional, un 41.973 corresponde territorialmente a la Región Metropolitana.

Al observar estas cifras queda en evidencia la brecha de género y la coacción machista y patriarcal que se imprime en ciertas corporalidades dado que, del total de 52.736 víctimas de abuso sexual conocidas a nivel nacional durante el año 2022, un 85% corresponde a niñas y mujeres. Cabe destacar, además, que existe cierta disgregación respecto al dato estadístico del fenómeno de la violencia sexual, dado que, si bien se cuenta con antecedentes cuantitativos oficiales, existe una cifra negra no informada, es decir, de la cual no se tiene conocimiento, puesto que no todas las personas denuncian las agresiones de las cuales son sobrevivientes.

Desde una perspectiva conceptual en torno a la violencia sexual, Segato (2003) señala que la violencia, y en particular la violencia sexual, se perpetra a partir de un mandato: “la idea de mandato hace referencia aquí al imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus -racial, de clase-” (p.). Así, siguiendo con Segato (2003) “el surgimiento de una estructura sin sujeto, una estructura en la cual la posibilidad de consumir el ser del otro a través del usufructo de su cuerpo es la caución o el horizonte que, en definitiva, posibilita todo valor o significación. De improviso, un acto violento sin sentido atraviesa a un sujeto y sale a la superficie de la vida social como revelación de una latencia, una tensión que late en el sustrato de la ordenación jerárquica de la sociedad” (p. 23).

En términos estructurales, la violencia sexual se inscribe dentro de la lógica de la dominación patriarcal, concepto mediante el cual Segato (2003) sostiene que, la violación como una situación en la que un contrato que debería regular las relaciones entre individuos en la sociedad moderna se demuestra ineficaz para controlar el abuso de un género por el otro, derivado de un pensamiento regido por el estatus (p. 29). Así, las relaciones de género obedecen a estructuras de orden arcaico según la autora.

De acuerdo con lo indicado, la violencia contra las mujeres se mantiene debido a la existencia de un contrato social que se fundaría a partir del pacto social referido por Rousseau, en donde no son consideradas sujetos, sino objeto de éste. En este sentido, el Contrato Social de Rousseau (1762), hace alusión a la relación entre ciudadano y Estado, establecida por un contrato de carácter simbólico, el cual se celebra al pertenecer a una sociedad, implicando a su vez obligaciones y derechos por parte de quién se suscriba. Como una forma de cuestionamiento al pacto social señalado, Pateman (1988) elabora lo que denominó Contrato Sexual, señalando que la dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de los varones a disfrutar de un igual acceso sexual a las mujeres es uno de los puntos en la firma del pacto original. El contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción (p.10). El pacto sexual-social promueve el derecho de los varones sobre las mujeres, estableciendo un orden de acceso a determinados cuerpos.

Huellas: Daño psicosocial de la violencia sexual

Sobrevivir a experiencias de violencia sexual genera múltiples efectos, de acuerdo con lo señalado por la OMS (2013). Las áreas de afectación pueden tener relación con la salud reproductiva (traumatismo ginecológico, embarazo no planificado, aborto inseguro, disfunción sexual, infecciones de transmisión sexual, VIH), la salud mental (depresión, TEPT, ansiedad, dificultades del sueño, síntomas somáticos, comportamiento suicida, trastorno de pánico), con respuestas conductuales (comportamiento de alto riesgo y riesgo mayor de perpetrar -hombres- o de sufrir -mujeres- violencia sexual posteriormente) e incluso con resultados mortales (suicidio, complicaciones del embarazo, aborto inseguro, SIDA, asesinato durante la violación). Asimismo, estos efectos pueden manifestarse “a nivel

neurobiológico (endocrino, sináptico, funciones ejecutivas, memoria, control de las emociones, etc.), expresándose en una constelación sintomática o sintomatológica (psicológica, temores generalizados, hipersensibilización a los estímulos, hipoactivación, etc.) vivida en un contexto social (relacional, interaccional con sistemas de pertenencia socioafectivos, como el colegio, iglesia, grupo de pares, etc.)” (Bustos, 2017, pág. 92).

En concordancia con lo anterior, las características sintomatológicas y la definición de TEPT de acuerdo con el DSM-5 refiere que “muchas personas sobreviven a eventos en extremo traumáticos desarrollan TEPT. Los sobrevivientes del combate son las víctimas más frecuentes, pero también se identifica en individuos que enfrentaron otros desastres, tanto de origen natural como inducidos. Incluyen violación, inundaciones, secuestros”. (...) Después de cierto periodo, el individuo de alguna manera vuelve a evocar el evento traumático y trata de evitar pensar en él. También hay síntomas de hiperactivación fisiológica, como exageración de la respuesta de sobresalto. Los pacientes con TEPT también expresan sentimientos negativos, como culpa o responsabilidad personal”. Asimismo, Judith Herman (2004), y para un acercamiento comprensivo respecto a la complejidad psicopatológica de pacientes con una historia de sometimiento y abusos prolongados, refiere que el TEPT se manifiesta y consiste en alteraciones en la conciencia (amnesia, episodios disociativos, despersonalización, desrealización), alteraciones en la percepción de sí mismo/a (sensación de indefensión y parálisis), alteraciones en la percepción del perpetrador (preocupación por la relación con él, atribución del poder total, idealización o gratitud paradójica, sensación de una relación especial, aceptación del sistema de valores del perpetrador), alteraciones en la relación con los y las demás (aislamiento y distanciamiento, perturbaciones en las relaciones íntimas, búsqueda constante de un rescatador, fracasos repetidos en la autoprotección) y alteraciones en el sistema de significados (pérdida de fe en el apoyo, indefensión y desesperación).

Ahora bien, en casos de violencia sexual de exposición prolongada, se hace necesaria su comprensión desde el Trastorno de Estrés Postraumático Complejo TEPT-C, el cual de acuerdo con el CIE-11, se desarrolla después de la exposición a un evento o una serie de eventos de naturaleza extremadamente amenazadora u horrible, eventos frecuentemente

prolongados o repetitivos de los que resulta difícil o imposible escapar. Dentro de la sintomatología que contempla se encuentran problemas de regulación del afecto, sensación de culpa o fracaso e interferencia en diversas esferas de la vida de las personas (familiar, social, educativa, entre otras).

Así, el trauma psíquico, en términos generales y descriptivos refiere a “aquel acontecimiento de la vida que se caracteriza por su intensidad, por la incapacidad del sujeto para responder a él adecuadamente, así como por los trastornos y efectos patógenos duraderos que provocan en su organización psíquica” (Laplanche y Pontalis, 1971, como se citó en Marucco, 2006, p.9). Marucco (2006) sostiene que una definición recurrente de lo traumático se expresa como “un exceso en el flujo de excitación que “perfora”, por así decirlo, la barrera protectora del psiquismo” (p.9). Así, el trauma no se define a partir del evento traumático propiamente tal, sino que, de la intensidad de éste, a partir de la recepción en términos individuales del sujeto (historia, recursos personales y respuesta).

Es en este sentido, el acompañamiento terapéutico de sobrevivientes de violencias debe caracterizarse de manera transversal por la generación y fortalecimiento del vínculo, conforme señala Lira (1984) “la existencia de un vínculo de solidaridad e identificación con el padecimiento del paciente que es inmediato, o previo, al establecimiento de un vínculo de relaciones paciente-terapeuta”. De este modo, la escucha activa y respetuosa, como también el buen trato e igualdad en la relación terapéutica (Llanos, T. Sinclair, C. 2001, 6), son recursos que posibilitan una experiencia interaccional disidente en relación con el abuso, características del vínculo que se posicionan como reparadoras en sí (Lira, 1984). En esta línea cobran trascendencia los recursos terapéuticos que propicien el restablecimiento de vínculos individuales, sociales e incluso políticos, con el objeto de fomentar la reinserción de las personas en su medio social (Lira, E. 1984, 19). Respecto a las etapas dentro de un proceso de reparación, Dolan (1997) sostiene que son tres. En primer lugar, el reconocerse como víctima, la que “supone registrar la situación de desigualdad jerárquica y abuso de poder a la que se estuvo sometido en el pasado, como niño en relación con el abusador”. En segundo lugar, el reconocerse como sobreviviente, caracterizada por “identificar los recursos personales que le han permitido protegerse del abuso y sobreponerse a sus efectos a lo largo

del tiempo”. Y, en tercer lugar, el celebrar la vida, la que contiene “la posibilidad de imaginar un futuro libre de la influencia del abuso como un factor determinante en la estructuración de la propia vida”. (Llanos, T. Sinclair, C. 2001, 4). En consecuencia, y como indica Van der Kolk (2015), “lo que ha sucedido no se puede deshacer. Pero lo que sí se puede tratar son las huellas del trauma en el cuerpo, la mente y alma”.

Posiciones: distinción entre víctima y sobreviviente

Son distintas las denominaciones de las personas que han experimentado eventos adversos, en particular violencias, las cuales se centran en el nombre de víctimas o sobrevivientes, pero dicha conceptualización no es azarosa, sino que guarda relación con aspectos ontológicos, epistemológicos y teóricos desde dónde se sitúa su comprensión. El concepto de víctima según la RAE hace referencia a 1.- Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio. 2.- Persona que expone u ofrece un grave riesgo en obsequio de otra. 3.- Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita”. Por su parte, desde la victimología, Rodríguez (1990) entiende a la víctima como “la persona sobre quien recae la acción criminal o sufre en sí misma, en sus bienes o en sus derechos, las consecuencias nocivas de dicha acción” (p. 57).

Hasta aquí, la definición de víctima se inclina hacia una persona sacrificada, padeciente, dañada y sufriente, casi pasiva ante las circunstancias, lo que contrasta radicalmente con la denominación de sobreviviente, tal como señala Magallón (2006); “(...) la imagen de las mujeres como víctimas es paralizante y no hace justicia a la diversidad, riqueza y empuje de los grupos de mujeres que se oponen a la guerra y se apoyan en la solidaridad mutua para ofrecer visiones alternativas de la realidad” (p. 41).

Ahora bien, la relación entre el nombrar y nombrarse en este escenario es un elemento a considerar en la clínica en el abordaje de las violencias, puesto que esto tendría implicancias en los mismos procesos psicoterapéuticos reparatorios en violencia sexual. Según Dolan (1997), existirían tres etapas respecto a al reconocimiento en este sentido; la primera es reconocerse como víctima, lo que supone registrar la situación de desigualdad jerárquica y abuso de poder a la que se estuvo sometido en el pasado. La segunda etapa corresponde al

reconocerse como sobreviviente, y que supone identificar los recursos personales que le han permitido protegerse del abuso y sobreponerse a sus efectos a lo largo del tiempo. Por último, la tercera etapa, corresponde a celebrar la vida, y supone recuperar la posibilidad de imaginar un futuro libre de la influencia del abuso como un factor determinante en la estructuración de la propia vida (Dolan 1997, citado en Llanos y Sinclair, 2001, p. 4).

En este sentido, y de acuerdo con lo referido, el concepto de víctima se relaciona con la pasividad, presa de las circunstancias, en dónde todo atisbo de sobreponerse a esa posición se ve mermada. En contraposición con el reconocimiento del estatuto de sobreviviente, dado que, de acuerdo con Llanos y Sinclair (2001), supone que considerar haber sido víctima de abuso en el pasado no significa estar condenado/a padecer sus efectos toda la vida (p. 4)

La denominación o identificación como víctima y/o sobreviviente no se sitúa sólo en el campo de la lingüística respecto de nombrar a alguien para hacer referencia a sí en términos descriptivos, sino que más bien trae consigo un significante que, además de cuestionar esa posición de pasividad, posiciona como relevante las implicancias terapéuticas que trae consigo su análisis en el ejercicio clínico con sobrevivientes de violencia sexual.

Acompañamiento y restitución: Psicoterapia con enfoque de género y feminista

Es complejo llegar con exactitud a una definición que genere consenso a la hora de descifrar qué implica la psicoterapia con enfoque de género y/o feminista, puesto que dependerá exclusivamente de la percepción y visión de las profesionales tengan respecto a dicha conceptualización y praxis.

En este sentido, la psicoterapia, al abordar y trabajar con sobrevivientes de violencia en función del género, se sitúa ante procesos complejos, es por esto que Dio (2014) sostiene que, la psicoterapia con mujeres víctimas de violencia de género tiene la misma complejidad de todo trabajo terapéutico y, además, nos enfrenta a una experiencia humana extremadamente dolorosa como el constatar que la crueldad humana no tiene límites, y que el uso de la violencia es el mejor método para someter, deteriorar y doblegar a los seres humanos (p. 150). Así, el acompañamiento terapéutico individual con enfoque de género,

tiene el componente de complejidad a partir del abordaje del malestar subjetivo, que tiene asidero y se gesta a partir de elementos estructurales de corte patriarcal a los cuales hay que poner atención, más allá de lo psicopatológico, se añade el componente estructural.

Ahora bien, lo anterior en términos más ortodoxos, más también existe una concepción más radical de terapia, que se apellida más allá del género, autoproclamándose como feminista, que discrepa respecto de la terapia con perspectiva de género a partir de su concepción metodológica, epistemológica, ética y política. Según plantea Barrera (2022), cuando hablamos de Terapia situada hablamos de una propuesta política para la recuperación del ejercicio y el efecto de los acompañamientos terapéuticos en nuestro contexto actual, reformulando el análisis sobre el malestar psicológico, a partir de las implicancias materiales y simbólicas que estructuran las historias de vida y sobrevivencia de las mujeres y niñas, que resisten a las condiciones de una cultura fundada en la misoginia como paradigma social (p. 9).

Respecto a ello, la Terapia Situada Feminista se inscribe, de acuerdo con Barrera (2022) en “una genealogía política de pensadoras, teóricas, filósofas, escritoras, autoras, defensoras y luchadoras del movimiento de mujeres, históricamente organizadas en defensa de sí mismas, a partir del análisis y denuncia de los mecanismos de violencia patriarcal, estructural, colonial” (p. 11). Desde allí que el cuestionamiento con el feminismo institucional, que abogaría por cuestiones relativas a la reforma e igualdad como objetivo último, desconociendo la centenaria genealogía del feminismo.

En estos términos, la terapia dista de las concepciones usuales, puesto que relata el componente político asociado a la posición que toma, pero además al sustento a partir de la memoria histórica feminista. Así, señala Barrera (2022), la Terapia Feminista es concebida como un paradigma terapéutico crítico acerca de la ética y la política de los acompañamientos terapéuticos. Se sitúa epistemológica y políticamente en las propuestas de rebeldía y autonomía inscritas en el movimiento feminista a lo largo de su histórica resistencia -física e intelectual- al poder patriarcal (p. 21).

En la misma línea, pero desde una perspectiva psicoanalítica, la combinación entre psicoterapia y género reviste de ciertas características a la analista, características que se ponen en juego en términos no tan sólo contextuales, sino que además terapéuticos. Irene Meler denomina a quienes ejercen esta disciplina como psicoanalistas feministas, quienes se interesan por los criterios de verdad, el otro grupo, es decir las feministas psicoanalistas, adopta una versión interpretativa donde lo que importa es la coherencia narrativa, en contraste con las feministas psicoanalistas feministas, quienes se inclinarían más por áreas académicas que por la clínica (Meler, 2020, p. 7). La psicoterapia en su cruce con el género, señala Meler (2008), implica una sensibilidad especial ante ciertas cuestiones y el cuidado por evitar la influencia de los prejuicios derivados del sentido común del sector social que nos dio origen, dificultad a la que la clínica psicoanalítica es muy vulnerable (p. 6).

De acuerdo con Eidelsztein (2015), la psicología feminista impulsa a que las mujeres se conviertan en sujetas comprensivas de la realidad, y su cruce con el psicoanálisis releva el papel de la historicidad del acto humano, donde el cuerpo aparece como un elemento de la representación social siempre en disputa (p. 103). Lo anterior se desprende del análisis que la autora hace a partir de una investigación en la que trabajó con adolescentes embarazadas de México, aseverando que el psicoanálisis con enfoque de género hace posible comprender la representación del sujeto desde la estructura intrapsíquica (p. 101). Así, elementos biográficos y su entrelazamiento con lo psíquico, permitiría adentrarse en la subjetividad de las sujetas, interpelando el contexto sociocultural anclado en la representación social de sí.

Por su parte, Julia Sebastián hace referencia a la intervención del género en el proceso terapéutico, señalando que éste se remite a la subjetividad y a los valores del modelo teórico al que se circunscribe el/la terapeuta, y que por tanto van a influir en la terapia (Sebastián, 2001, p. 51). Lo que responde a la corriente disciplinar que adopten los y las terapeutas, como también su perspectiva ético-política.

En este contexto, Sebastián (2001) hace una diferenciación en torno a la terapia tradicional, refiriéndose a la que no se desarrolla desde un enfoque de género o feminista, señalando respecto a ésta última que: a) ayudar al/la consultante a tomar conciencia de las desigualdades

de género y analizar su problemática desde la influencia de las asignaciones sociales sobre el hecho de ser mujer u hombre y de las exigencias sociales de los roles de género; b) brindar la oportunidad de que se genere un proceso de valoración y cuestionamiento de las prescripciones asociadas al ser mujer u hombre; y c) establecer una relación igualitaria entre terapeuta y cliente, reduciéndose al máximo las diferencias de poder (p. 51). En contraposición con la terapia tradicional, Sebastián (2001) señala que esta se caracteriza por: a) el uso de estereotipos para describir y valorar de manera distinta los comportamientos de hombres y mujeres; b) el uso de etiquetas diagnósticas que diferencian a hombres y mujeres, dejando a la mujer normalmente en peor situación frente al hombre; c) el uso del androcentrismo, es decir, asumir y explicar el desarrollo humano sólo desde el desarrollo de los varones, generalizando las problemáticas y explicaciones relativas a estos, a las mujeres; y d) consideración exclusiva de causas intrapsíquicas como explicación causal de los problemas, dejando de lado las condiciones sociales y ambientales que influirían en los mismos (p. 52). Estos elementos propiciarían una caracterización de diversas diferencias entre la psicoterapia feminista y la psicoterapia tradicional, la que además de las cuestiones en las cuales sitúa su abordaje, también considera una determinada metodología, desde aspectos éticos de la intervención respecto a la subjetividad y el malestar de quienes consultan en las salas de atención de las psicólogas feministas.

Asimismo, Duarte (2014) respecto a la terapia feminista en contraposición con la psicoterapia analítica funcional comparten algunos elementos en términos prácticos, como el reconocimiento de la importancia de la relación terapéutica, la inclusión de elementos sociales y culturales, la validación de la experiencia emocional del cliente y del terapeuta y la identificación de las competencias para modificar el entorno (Duarte, 2014, como se citó en Garzón, 2015, p. 52). Más hace hincapié en que, la terapia feminista presenta un componente que se relaciona con ideales políticos, que incorpora cuestiones de género (violencias y relaciones familiares/pareja) en el trabajo clínico (p. 52). Por su parte, en la misma línea, Aldunate (2022) sostiene que la terapia es un ejercicio político puesto que, la consultante no es una imagen congelada, tampoco la terapeuta que está inmersa en la misma relación política, comparte territorios y sobrevive al modelo geopolítico capitalista impuesto, igual que la consultante (p. 47). La terapia feminista, en este entendido, trascendería y sería,

de acuerdo con lo indicado por Barrera (2022), más que una teoría para comprender, o una herramienta para utilizar (p. 22), puesto que se situaría políticamente en el feminismo, lo que tiene implicancias más allá de aspectos meramente conceptuales.

En síntesis, si bien no existe un consenso respecto a la definición de terapia o psicoterapia feminista, en función de lo expuesto por las autoras, existen ciertos acercamientos a su comprensión no tan sólo a partir de la caracterización de los fenómenos que aborda, sino que también tomando en cuenta elementos transferenciales, de vínculo e intersubjetivos, así como la identificación del contexto social, político y económico -entre otros-, siendo variables que emergen en el encuentro con biografías que han resistido y sobrevivido a múltiples opresiones y violencias, de las cuales no está ajena la terapeuta, cuestiones que dan forma a la piedra angular para denominar la praxis psicoterapéutica como feminista.

II. Aproximaciones metodológicas del estudio

Metodología y paradigma de investigación

En la presente investigación, y para efectos de su desarrollo, se emplea en términos metodológicos el enfoque *cualitativo*, orientado en “comprender la perspectiva de los y las participantes acerca de los fenómenos que les rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados” (Sampieri, Fernández, Baptista, 2010, p. 7). De esta forma se posibilitará la obtención de información vinculada a las interpretaciones, en tanto posiciones paradigmáticas en el sentido de enfoque o perspectiva disciplinar, dentro de las cuales se amparan las sujetas de estudio, discerniendo los discursos que emergen a partir de sus narrativas en torno al acompañamiento psicoterapéutico con perspectiva de género.

Para Marshall y Rossman (1999) la investigación cualitativa es pragmática, interpretativa y está asentada en la experiencia de las personas (p.7). Así, esta metodología posibilita la inmersión en la vida cotidiana de las y los sujetos de estudio, descubriendo la valoración que tienen respecto a sus realidades. De esta forma, la investigación posibilitará una aproximación al fenómeno estudiado, considerando las particularidades y subjetividades que permean los relatos en tanto significantes a las formas que adopta la psicología en términos

interventivos en torno a la violencia sexual. Teniendo en consideración los propósitos del estudio, se hace relevante centrar la atención, como señala Patton (1980), en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones.

Respecto a la caracterización de la investigación, ésta se posicionará desde un paradigma *interpretativo*, debido a que se centrará en el entendimiento del significado de las acciones que, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010) “a través de las interpretaciones de las personas participantes en la investigación respecto de sus propias realidades” (p. 9). En este aspecto, su fundamento radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes (Vasilachis de Gialdino, 1992, p. 43), por lo que el lenguaje es identificado como una forma de producción y reproducción del mundo social.

El paradigma interpretativo, según Vasilachis (1992), está compuesto por algunos supuestos consistentes en la resistencia al mundo social, en el sentido de considerarla como una producción humana, y en dónde los significados cobran mayor relevancia respecto al interés de llegar a generalizaciones o conclusiones acabadas sobre lo estudiado. Así como también, este paradigma se interesa por el contexto en tanto mundo, y es allí en donde se genera su interpretación simbólica en función de las y los sujetos de estudio, dando paso a su comprensión de forma situada.

Considerando lo anteriormente expuesto, es que el presente estudio adoptará dicho paradigma, puesto que las experiencias a partir de sus realidades y contextos se leen e interpretan como respuestas que devienen de premisas discursivas que las terapeutas atañen en términos conceptuales y comprensivos respecto a la relación entre enfoque de género y/o feminismo y psicoterapia en violencia sexual. Así, el estudio se inclina por conocer lo particular por sobre lo general, lo subjetivo antes que la generalidad, relevando el significado y lo significativo de la realidad social por parte de las mismas sujetas participantes de la investigación.

Colectivo de investigación

En razón de la metodología a partir de la cual se organizará la investigación, se entenderá como muestra, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010) a un “grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, sobre el cual se habrán de recolectar los datos sin que necesariamente sean representativas del universo o población que se estudia” (p.394). En lo relativo a la muestra de la investigación, se contemplaron criterios específicos de selección, los que tienen directa relación con los sus objetivos, así, se aplicó un muestreo no probabilístico a una muestra intencionada que cumpliera con las siguientes características:

- Psicoterapeutas.
- Con experiencia interventiva acompañando a sobrevivientes de violencia sexual.
- Que se identifiquen como feministas o que trabajen desde el enfoque de género.
- Con residencia en la Región Metropolitana.
- Con acceso a internet.
- Interesadas en participar de manera voluntaria.

Las participantes fueron contactadas a partir de las redes de la investigadora, proviniendo de distintos espacios tales como el Ex Centro de Atención Reparatoria en Violencia Sexual, hoy llamado Centro de Atención Especializado en Violencia de Género (SernamEG), Corporación de la Mujer La Morada y Postítulo en Diagnóstico y Tratamiento del Trauma Psíquico. Además, se hizo un llamado abierto en un grupo de WhatsApp, compuesto por psicólogos/as de la Región Metropolitana.

La muestra estuvo compuesta por seis psicólogas tituladas, en su mayoría clínicas y una de corte clínico-comunitaria, con experiencias en el abordaje de violencias contra mujeres y disidencias sexo genéricas. Sus especializaciones tienen relación con áreas temáticas como el psicoanálisis, la sexología, psicología clínica, violencias, salud sexual y reproductiva y clínica psicoanalítica.

Respecto a las corrientes a las cuales adscriben las participantes del estudio se encuentran mayoritariamente psicólogas psicoanalistas y una con adhesión por el enfoque humanista.

Técnicas de recolección de información

La recopilación de datos, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010), en el proceso de la investigación, se transforma en la fase que posibilitará la obtención de información a partir de la forma de expresión de cada sujeto de estudio, con el objeto de analizar y comprender sus percepciones enmarcadas dentro de los objetivos que se estima alcanzar, y de esta forma generar conocimiento (p. 409).

El cuestionario en investigación cualitativa es el que se le entrega a la persona para que lo responda. Por lo general, este instrumento de recolección de datos se suele atribuir al paradigma cuantitativo, por lo que es probable que, dice Álvarez (2003), muchas personas que se dedican a la investigación cualitativa no lo hayan considerado (p. 149). En la metodología cuantitativa, el cuestionario, sostiene Hernández, Fernández y Baptista (2010), “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (p. 217). En este entendido, el tipo de preguntas puede ser cerrado, los que contienen categorías u opciones de respuesta que han sido delimitadas con antelación. Pero al incorporar preguntas abiertas se convierte en una alternativa no estandarizada en el marco de la investigación cualitativa, puesto que su objetivo es ingresar a la subjetividad mediante dicho instrumento.

Otro punto en el que disiente de ser un instrumento enmarcado dentro de la metodología cuantitativa, radica en que el cuestionario en investigación cualitativa no busca cuantificar la realidad estudiada en términos de porcentaje, sino que más bien, al basarse su diseño en la tipología de preguntas abiertas, permite recolectar información subjetiva de quienes responden, desde un proceso reflexivo y analítico de corte individual, elementos que en este estudio se posicionan como propósitos a atender. Además del tipo de preguntas, el orden de las mismas se estableció en concordancia con la disposición de los objetivos específicos, en base a la pregunta de investigación.

Según Álvarez (2003), el cuestionario en investigación cualitativa “tiene que elaborarse con mucha claridad sobre el problema y las preguntas de la investigación en cuestión”, además de la persona que diseña el cuestionario deberá intencionar mediante la escrituración de las preguntas, un proceso de reflexión propia y personas a quién responda, reflejando su sentir ante el asunto investigado (p. 151).

En este entendido, para la recolección de información se empleó un cuestionario de preguntas abiertas, auto aplicable o autoadministrado, lo que implica según Hernández, Fernández y Baptista (2010), “el cuestionario se proporciona directamente a las participantes, quienes lo contestan” (p. 236), haciendo llegar sus respuestas en el formato original en el que se diseñó el instrumento (Word), a través de correo electrónico o WhatsApp, entre los meses de junio y julio del 2024.

Plan de análisis

El análisis de la información según Barragán y Torres (2017) consiste en una actividad reflexiva que influye en la construcción de la información de campo y su redacción, a partir de un conjunto de operaciones empírico – conceptuales mediante las que se construyen y procesan los datos a través de su ordenamiento, clasificación, categorización y relacionamiento de la información (p. 102). En la misma línea, el análisis se refiere al proceso de desagregar datos en sus componentes constituyentes para develar sus temas y patrones característicos (Barragán y Torres, 2017, p. 102).

Los datos y su análisis en investigación cualitativa consistirían, según Hernández, Fernández y Baptista (2010), en darle estructura, dada la diversidad en tanto composición. En este sentido, las respuestas contenidas en el cuestionario fueron agrupadas por cada pregunta. Así, y considerando los objetivos de la investigación para efectos de interpretar unidades, categorías, temas y patrones (Henderson, 2009), encontrando en los datos el marco del planteamiento del problema. Así, siguiendo con Hernández, Fernández y Baptista (2010), los propósitos centrales de análisis en la investigación cualitativa consisten en organizar las categorías y temas, para analizarlas en relación a los tópicos consignados (p. 404), a partir de sus similitudes y diferencias. En términos metodológicos, se sabe que el análisis llega a su fin cuando no se detecta información nueva, llegando así a la saturación.

De acuerdo con lo señalado por Taylor y Bogdan (2002), todos los estudios cualitativos contienen datos descriptivos ricos: las propias palabras pronunciadas o escritas (p. 151), para acceder a las subjetividades de las personas que trabajan desde un enfoque de género o feminista, bajo su óptica, en su lenguaje, y con sus expresiones (Creswell, 2009, p.8). En este

sentido, para la estructuración de los datos y su organización, se adoptó el método de análisis de contenido, metodología que según González (2000) representa el significado de un fenómeno estudiado, donde se activa un bloque de información, integrado al contexto o a la estructura que le confiere el informante clave, de acuerdo a la experiencia en el tema tratado (p. 130). A su vez, respecto a sus características, se interesa en las acciones humanas a través de las relaciones descriptivas de la realidad que surgen del análisis textual, en donde la realidad es producida por los sujetos o autores y el investigador sociológico hace un gran esfuerzo por interpretarla (Fernández, 2000, citado en Campos y Mújica, 2008, p. 131). El análisis de contenido se transforma en un paso fundamental para dotar de coherencia al análisis, accediendo a aquellas experiencias dotadas de significado para las sujetas, a partir de su análisis interpretativo y categorial.

El proceso de organización y análisis de los datos cuenta con tres momentos, el primero, consiste en sistematizar la información que se pesquisó a partir del cuestionario, efectuando una lectura analítica que pretende detectar antecedentes y significados que se infieren del mismo texto (Ruiz, 1990, p. 197) en un segundo paso. Y, en tercer lugar, a partir de la lectura respecto a las narrativas a las cuales se tuvo acceso, se buscan elementos con los cuales se puedan configurar y desarrollar categorías que evidencien la relación o no en cuanto a los significados que devienen de la información analizada.

De acuerdo con lo anterior, el procedimiento analítico que se empleó consistió en la identificación de temas relevantes o sucesos frecuentes, cuyo propósito contempla su elaboración en función de conexiones y patrones recurrentes, el proceso de categorización, identificando las categorías centrales que permitan comprender la experiencia (Barragán y Torres, 2017, p. 102).

IV. Análisis y resultados

Posterior a la recolección y sistematización de los datos obtenidos a partir de los instrumentos auto aplicados en la población objetivo del estudio, es que se procede a describir la matriz de análisis con la cual se trabajó, la cual permitió la categorización y organización de la

información. Es así como en el presente apartado, además, se describirán los resultados del plan de análisis y su procesamiento.

Para tales efectos, se contempla la unidad de registro a partir del tratamiento de datos correspondientes a fuentes de primer orden en función de la revisión y análisis de los cuestionarios, permitiendo la identificación de elementos organizados en categorías a partir de los objetivos específicos, emergiendo a su vez subcategorías que la integran, para así brindar un marco comprensivo mayor respecto al tema de estudio.

Para dar cuenta del análisis de los datos, estos se presentarán a partir del desarrollo de categorías y subcategorías que emergieron conforme a los objetivos de la investigación, los que se reforzarán referenciando respuestas y citando a autores y autoras relacionadas con cada sección analítica.

1. Psicoterapia con enfoque de género y/o feminista

La muestra, para referirse a la descripción sobre el significado de la psicoterapia con enfoque de género y/o feminista, hizo mención a elementos que caracterizan la perspectiva, los cuales se agruparon en las siguientes subcategorías.

Violencias, su identificación y problematización

Uno de los ejes centrales que se desprenden al indagan en una aproximación respecto a la denominación de psicoterapia con enfoque de género y/o feminista, resulta preponderante el componente de reconocimiento de las violencias y la consideración del contexto patriarcal, puesto que este permitiría dar cuenta de las opresiones y discriminaciones producidas en el sistema. Así, y de acuerdo con lo planteado por Lamas (2000), el género refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres (p. 3).

En este sentido, las posiciones de las participantes a partir de sus respuestas, en virtud de lo anterior, se expresan como:

“Una psicoterapia que se preocupe de no validar y naturalizar el patriarcado y cuestione la violencia que ejerce sobre los cuerpos” (participante N°1).

“Se entiende que la psicoterapia está utilizando una perspectiva que reconoce las violencias, opresiones, discriminaciones y desigualdades en el sistema. Se reconoce la existencia de una jerarquía del hombre frente a la mujer y minorías sexuales” (participante N°3).

Las consideraciones y acciones que emplean para contrarrestar dichas implicancias consisten, de acuerdo con las participantes, en reconocer y cuestionar las violencias que se ejercen contra los cuerpos feminizados e infancias, mediante la crítica a los discursos contruidos, introyectados de dominación masculina y heteronormatividad y la no validación-naturalización del patriarcado. Lo que se relaciona con lo señalado por Lamas (2000), donde refuerza que la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano (p. 3).

El ejercicio clínico

La praxis de la psicología en el ámbito clínico, cruzada por la perspectiva de género y/o feminista, de acuerdo con las participantes se relaciona con la generación de un espacio seguro y libre de violencias, en donde la revictimización es evitada en función de restituir y preservar los derechos de las mujeres que consultan mediante relaciones simétricas.

Ávila (2019) señala que, las terapias con orientación en género se basan en el reconocimiento de que “los valores patriarcales que afirman la perspectiva masculina y que desvalorizan la experiencia femenina debieran ser deconstruidos críticamente (p. 130). Es así como, de acuerdo con los antecedentes que se desprenden del estudio, el espacio terapéutico debiese revestirse de condiciones que propicien la igualdad:

“(…) la jerarquía lleva a una reproducción de violencias, las cuales pueden ser estructurales, culturales y sociales. Al tener esa consciencia, este enfoque intenta establecer relaciones igualitarias y no reproducir violencias dentro del cuadro terapéutico, reconociendo la pluralidad de las personas con sus complejidades individuales y sociales” (participante N°3).

La clínica, desde esta perspectiva, contempla establecer relaciones igualitarias, que no reproduzcan las violencias dentro del cuadro terapéutico, procurando un quehacer transformador ante el estado de las cosas.

Subjetividad de una Otra

Algunos elementos que se reiteran en función de las condiciones que implicaría la psicoterapia con enfoque de género y/o feminista de acuerdo con las participantes, destaca el respeto, su particularidad y reconocimiento de su subjetividad. En este aspecto Barrera (2022) señala que, los procesos de subjetividad son orgánicos en todo sentido de la palabra: ocurren en el cuerpo, poseen múltiples elementos, se organizan en distintas dimensiones. La subjetividad está imbricada, sujeta, situada en las condiciones materiales y políticas (p.15).

Algunas de las expresiones que resaltan respecto al encuentro con otra y sus características guarda relación con aspectos que reconocen y legitiman las formas de estar y ser en el mundo, a partir del vínculo:

“(…) teniendo en cuenta las desigualdades sistémicas, discriminaciones y violencias según su sexo y género” (participante N°6).

“La persona que consulta debe ser respetada, considerando sus deseos, cosmovisión, trayectoria de vida y saberes, reconociendo la pluralidad, con sus complejidades individuales y sociales” (participante N°3).

“Aspectos que contribuyen a que la persona pueda desplegar sus deseos y construir su historia de vida sin temor a ser culpabilizada por episodios de violencia, identificando no sólo el daño, sino que también una sujeta con deseos, pulsiones, una historia y un aparato psíquico” (participante N°4).

Los elementos descritos guardan relación con condiciones promovidas por el feminismo, tan como señala Barrera (2022), la terapia situada en el paradigma feminista plantea así un lugar político en donde potenciar y hacer crecer las posibilidades de liberación subjetiva, es decir, a nivel simbólico y en el paralelo a nuestra resistencia y sobrevivencia a la violencia estructural misógina (p. 20).

Acercamiento comprensivo, teórico y conceptual

En género, en términos de categoría analítica, ha permitido desmontar arraigadas concepciones patriarcales que revisten las estructuras que cimentan diversos contextos culturales. Según Stolke (2004) el término género ha sido clave en la teoría y política feministas desde los años 1970s en su combate contra el sentido común sexista y androcéntrico que prevalece en la sociedad (p. 78).

De acuerdo con las participantes del estudio, la comprensión e integración de elementos que dotan de sentido comprensivo el análisis desde el género, en el marco del trabajo con las violencias en este campo:

“Para entender y abordar las violencias es relevante trabajar con enfoque de género, lo que implica incorporar nociones como patriarcado¹, binarismo² y disciplinamiento de los cuerpos de las mujeres y diversidades sexo-genéricas³, lo que implica comprender que la violencia es una forma de violencia que se fundamenta en la reproducción de la desigualdad de género” (participante N°2).

Es así como se desprende que, el feminismo en psicoterapia o la psicoterapia con enfoque de género y/o feminista requiere de la incorporación de categorías relacionales que se materializan en su contraposición con el contexto social.

2. Elementos interventivos de la psicoterapia en violencia sexual

Metodología, técnica y ética

El acompañamiento terapéutico a mujeres que han sobrevivido a experiencias de violencias, desde un enfoque de género, implica conjugar habilidades clínicas que tiendan a evitar el enjuiciamiento y revictimización, a partir de una posición que comprenda en términos estructurales las dinámicas de poder que posibilitan las opresiones contra determinadas corporalidades.

En este entendido es que, a partir de los datos arrojados por las participantes del estudio, es que se evidencia la necesidad de contemplar, en el marco de la intervención psicoterapéutica y sobre todo en materia de violencia sexual, ciertos elementos característicos en términos epistémicos, ontológicos y metodológicos según se expresa en sus respuestas:

¹ El patriarcado es entendido, así, como perteneciendo al estrato simbólico y, en lenguaje psicoanalítico, como la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social. La posición del patriarca es, por lo tanto, una posición en el campo simbólico, que se transpone en significantes variables en el curso de las interacciones sociales (Segato, 2003, p. 14).

² Régimen sustentado únicamente en la dualidad del sexo-género, consistente sólo en hombre/mujer cis género.

³ Población identificada como LGBTIQ+, que cuestiona y considera como régimen lo hetero y cisnormativo.

“Abordaje interdisciplinario: buscando problematizar, disminuir y desnaturalizar la violencia sexual contra las mujeres otorgando desde un enfoque de género, atención reparatoria, psicosocial y jurídica” (participante N°2).

“Terapias o técnicas de psicotraumatología⁴ (terapias de trauma basadas en evidencia), de intervención feminista (considerare los criterios que implica una intervención feminista, relación igualitaria, etc.) Además de profundizar en la autonomía, agencia sexual, empoderamiento, soberanía sexual. Además, técnicas de regulación emocional, psicoeducación con perspectiva de género” (participante N°3).

“Creo que es muy importante incluir la psicoeducación y procesos grupales al intervenir de manera terapéutica con mujeres y diversidades” (participante N°5).

“Intervenciones como la escucha psicoanalítica (no ver al frente solo a una sujeta dañada, sino también una sujeta en todo sentido, con deseos, pulsiones, una historia, un aparato psíquico)” (participante N°4).

Así, el acompañamiento multidisciplinar, el tipo de terapia informada por el trauma o lo traumático y los procesos grupales se posicionan, en su conjunto, como intervenciones que colaboran con la restauración y reparación del daño devenido de experiencias adversas en el marco de las violencias en función del género. Sumado a lo anterior, la posición de las terapeutas pareciera que también cobra un papel relevante, frente a lo cual sostienen:

“(…) el tomar posición y emitir juicio cuando se escucha una violencia que ha sido desmentida; el propio análisis, para tener ojo con cómo se pudieran replicar en el espacio de psicoterapia las violencias de cada uno/a de los/las intervinientes” (participante N°4).

⁴ La psicotraumatología se define como el estudio de los efectos de uno o varios eventos traumáticos a nivel psíquico. Por lo general, desde la psicotraumatología se emplean terapias basadas en la evidencia para el tratamiento del daño psicosocial, con el objetivo de reprocesamiento de la información almacenada, tales como EMDR, DBT, NET, TEP, entre otras.

“Implicancias del consentimiento. Validar las distintas respuestas ante las agresiones: por ejemplo, la paralización. Cuestionar la expectativa de la buena víctima” (participante N°5).

Así, la psicología desde un enfoque de género y/o feminista propicia y releva el papel de la historicidad del acto humano, donde el cuerpo aparece como un elemento de la representación social siempre en disputa (Gutiérrez, 2022). El enfoque de género hace posible comprender esa representación desde la estructura intrapsíquica y desde la subjetividad de las mujeres interpelando al contexto sociocultural anclado en la representación social de sí.

La persona de la terapeuta

La definición para persona del terapeuta, según Szmulewicz (2013) implica que, la o el terapeuta puede reescribir y cambiar significados simbólicos de ciertos acontecimientos de su vida a partir de la resignificación que hacen los pacientes de su propia vida. La actividad terapéutica repercute en la relación que tiene el terapeuta con el mundo y en sus relatos de identidad personal, así como en la atribución de significados que hace de sí mismo, de su vida y de su trabajo (p. 62). En este sentido la dialéctica del espacio terapéutico es considerado un proceso intersubjetivo, en donde no sólo la figura de la o el paciente es remecida por el influjo psíquico, sino que también la o el terapeuta, en el proceso de (re)conocimiento mutuo.

Lo anterior se manifiesta en las apreciaciones de las terapeutas, respecto a la clínica revestida de una mirada o posición de género y/o feminista:

“Creo que la principal diferencia de trabajar con Enfoque de Género (no sólo en términos terapéuticos) y de no hacerlo, radica en que este enfoque nos llama a generar un análisis personal de nuestras prácticas tanto personales como profesionales. Conocer nuestros prejuicios, estereotipos y sesgos en torno a un tema. Junto con esto, reconocer a las personas como agentes activos que intervienen en sus propios procesos, en lugar de personas pasivas que reciben servicios” (participante N°6).

“Que brinda reconocimiento a una desigualdad estructural que, debido a la misma, tiende a ser continuamente desmentida⁵, despreciada, ignorada, acallada” (participante N°4).

En este entendido, y considerando elementos desprendidos de la desigualdad de género, es que su reconocimiento da paso a la necesidad de un trabajo personal de la terapeuta, conociendo y reconociendo las propias limitantes. Así, según Dio (2014), la actitud terapéutica se ha de caracterizar por la disposición a reflexionar sobre la propia conducta o actitud y a reconocer si en algún momento hemos podido manifestar discriminación de algún tipo (p. 124).

Contemplando lo anterior, la psicoterapia, de acuerdo con Szmulewicz (2013), impacta sobre la vida y el quehacer del terapeuta al ser incluido de una manera tan íntima en el mundo interno de los pacientes (p. 61). Esto, permite incorporar nuevas narrativas sobre sí mismo (terapeuta), sobre su paciente y sobre otros pacientes, los que se benefician del aprendizaje obtenido a través de la práctica misma.

Objetivos terapéuticos

⁵ Acción de no dar credibilidad a la revelación de experiencia de violencia, siendo negado por una o un tercero.

Para efectos de organizar y planificar el plan de tratamiento en el marco de una psicoterapia, se hace necesario, de acuerdo con lo señalado por Dio (2014), la información y negociación de los objetivos terapéuticos entre los dos miembros de la relación. Los objetivos que buscamos en cada fase del tratamiento, así como las razones en las que basamos nuestras interpretaciones, han de ser comunicadas a la paciente, lo que facilita que pueda pensarlas, conformarlas, rebatirlas (p. 124).

Ahora bien, respecto a qué o cuáles objetivos se incorporarán o abordarán, si bien no hay una estandarización, si, desde el enfoque de género y/o feminismo en psicoterapia pareciera que se repiten ciertos elementos, los que se evidencian en las representaciones y significados de las participantes que se explicitan a continuación:

Este enfoque termina siendo más integral, ayudando a las personas a recuperar el control sobre sus vidas y cuerpos” (participante N°3).

“Desde la clínica, es importante cuestionar ciertos supuestos que pueden ir conduciendo hacia la violencia sexual. Por otro lado, siempre es necesario distinguir quién es la persona culpable en el acto de violencia y librar a la persona de su propia culpa” (participante N°1).

“El enfoque feminista considera como se naturaliza la violencia sexual en una sociedad patriarcal y desde allí, la dificultad para reconocerla y validar a las víctimas” (participante N°5).

“(…) se hace necesario y relevante el trabajar con enfoque de género para no vulnerar derechos o generar revictimización” (participante N°6).

“Se relacionan porque implican que la persona pueda desplegar sus deseos y construir su historia de vida sin temor a ser culpabilizada por los episodios de violencia que experimentó y sin que estos se pongan en relieve como episodios que definen su futuro” (participante N°2).

Así, la autonomía, recuperación o continuidad del proyecto de vida, reconocer y validar a la víctima/sobreviviente, evitar la revictimización, y que el daño devenido de experiencias adversas no condicione el futuro de las pacientes, a partir de la desculpabilización. A la base, según Dio (2014), se encontraría la empatía con el sufrimiento psíquico del paciente (p. 118).

3. Diferencias entre psicoterapias con y sin enfoque de género y/o feminista en violencia sexual

A nivel bibliográfico, pareciera existir claridad respecto a la distinción entre psicoterapia con enfoque de género y/o feminista, y un proceso terapéutico sin esa perspectiva. Respecto con ello Nogueira (2003) señala que, las terapia feministas suponen un comportamiento marcadamente político con el cambio; mientras las terapias tradicionales utilizan constructos intrapsíquicos para comprender el sufrimiento psicológico, las terapias feministas se centran en factores contextuales, especialmente las desigualdades y la opresión, como origen de las dificultades individuales y familiares; mientras que las terapias tradicionales buscan el ajuste, la normalización y la normalización de individuos y familias a roles tradicionales prescritos.

Psicoterapia con enfoque de género/feminista

Las similitudes y diferencias radicarían en la comprensión contextual en términos sociales y culturales de las desigualdades en función del género, tal como se advierte en las respuestas de las participantes del estudio:

“La comprensión del género como un mecanismo de dominación patriarcal, y por lo tanto profundizando el análisis sobre la violencia sexual no como un acto enfermo individual del perpetrador, sino como un acto estimulado como acto correctivo o humillante por parte de la sociedad hacia los cuerpos feminizados y/o infantiles”
(consultante N°1).

“Por lo tanto, este enfoque termina ayudando a la persona a modo individual, pero no facilita el desarrollo de su autonomía y empoderamiento de la persona, al no abordar las implicancias de la violencia del sistema ni deconstruir los discursos de violencias de género que puedan existir” (participante N°3).

Duarte (2014) identifica aspectos en común que subyacen en la terapia, como el reconocimiento de la importancia de la relación terapéutica, la inclusión de elementos sociales y culturales, la validación de la experiencia emocional del cliente y del terapeuta y la identificación de las competencias para modificar el entorno (p. 51). A ello agrega que las cuestiones de género serían un aporte para el ejercicio clínico (Duarte, 2014, p.52).

Se sostiene, en consideración con lo planteado que, existen elementos en común con la psicoterapia sin enfoque de género, más al incorporar este último componente se estaría aportando a una comprensión situada de las condiciones contextuales en la que se encuentran quienes consultan en terapia.

Psicoterapia sin enfoque de género/feminista

A partir de las respuestas de las participantes del estudio respecto a la psicoterapia sin enfoque de género y/o feminista se puede apreciar que sus posiciones son críticas, relacionándolas con procesos que desfavorecen el cuestionamiento de las violencias en función del género, encontrándose entre ellas:

“Creo que la falta de enfoque de género y DDHH⁶ culpabiliza a las mujeres por su exposición a la violencia sexual, revictimizándolas; sobre todo cuando esta fue ejercida por su pareja o ex pareja; desconociendo que la mayoría de las agresiones sexuales es perpetrada por personas del círculo íntimo de las mujeres” (participante N°2).

⁶ Derechos Humanos.

“En que una sin enfoque de género termina replicando violencias al no considerar las desigualdades de género y las dinámicas de poder que existen en el sistema” (participante N°3).

“Una psicoterapia sin enfoque de género termina replicando las desigualdades de género, la opresión y discriminación hacia la mujer y las minorías sexuales” (participante N°3).

“La psicoterapia sin enfoque de género no considera los privilegios que tienen los hombres, parte de la base que todxs enfrentamos la vida en las mismas condiciones, no aprecia la violencia estructural, por lo que no la muestra a lxs consultantxs, no la problematiza, contribuyendo a su naturalización” (participante N°5).

Según se aprecia, las distinciones se evidencian a partir de las condiciones que posibilita una u otra terapia, desde un punto de vista orientativo, en virtud de la cual la posición terapéutica permite el desarrollo de saberes propiciados por las epistemologías feministas, implicando una comprensión situada del conocimiento y la experiencia, es decir, en dónde y con qué objeto se produce. Además de posicionar el cuestionamiento de las nociones de objetividad y neutralidad, propias de la ciencia positivista androcéntrica (Narvaz y Koller 2006, p. 651).

Las diferencias, en palabras de las participantes del estudio, se relacionan estrechamente con las posibilidades terapéuticas que proporciona el enfoque de género y/o feminismo, en términos éticos, epistémicos, metodológicos y políticos.

Conclusiones

El fenómeno de la violencia contra las mujeres y disidencias sexo-genéricas es una problemática que tiene múltiples manifestaciones, y no tan sólo respecto a la tipología de las violencias (física, económica, social, psicológica), sino que también en términos de las categorías que subyacen en las corporalidades que son objeto de las agresiones, es decir, no tan sólo el componente de género es relevante en el sentido categorial de contemplarlo y situarlo desde lo estructural, material y simbólico como un elemento que configura la opresión.

En tal sentido, el contexto en el cual se sitúan las personas sobrevivientes de violencia sexual implícitamente tiene adosado elementos que complejizan aún más esta realidad. Así, la perspectiva de género y/o feminista en el abordaje de las violencias y en particular de la sexual, que ha sido el foco de este estudio, proporciona una mirada trasciende lo psicopatológico, aperturando alternativas de intervención desde componentes epistémicos, metodológicos, éticos e incluso políticos que ponen en jaque las estructuras patriarcales de dominación, las cuales no tan sólo tienen implicancias en quienes consulta, sino que es compartido por las terapeutas. En este entendido, la implicancia de la posición de las terapeutas no es neutra, sino que da cuenta de un compromiso que se entretreje con lo personal y lo político en el espacio terapéutico. En el contexto del abordaje psicoterapéutico de las violencias contra mujeres y disidencias sexo-genéricas, más específicamente de la violencia sexual. Urge contar con profesionales que se sitúen desde un acompañamiento que salga de las lógicas del saber profesional, y que se relacione con quienes consultan en tanto sujetas de derecho y políticos, con capacidad de agenciamiento y expertica en sus vidas.

A partir de lo anterior, y desde la formación en las carreras de psicología, la reestructuración de los planes de estudios y mallas en donde se inserte el género y/o feminismo se posicionaría como un aporte en tanto aspecto epistémico y metodológico preliminar, para comprender el contexto en el que se sitúan grupos de la población. Lo anterior, contemplando nociones conceptuales y analíticas de la mano con la genealogía del movimiento de mujeres y feministas, no tan sólo a nivel nacional, sino que también en términos globales, propiciando una comprensión histórica respecto a las condiciones materiales y estructurales no tan sólo de las mujeres cis género, heterosexuales y blancas, sino que también negras e indígenas, disidentes sexuales, neurodivergentes y empobrecidas, para efectos de contribuir a un ejercicio analítico, crítico y reflexivo de la realidad a intervenir.

También, se hace necesario, al considerar el daño psicosocial devenido de experiencias adversas en función del género, el contar con profesionales que cuenten con competencias y habilidades sensibles al trauma o lo traumático, identificando y comprendiendo que, las violencias y/o la exposición a situaciones que sobrepasan los límites de respuestas de algunas personas pudiese generar un impacto psíquico que interfiere con el funcionamiento cotidiano

de las personas. Razón por la cual el adquirir conocimientos para trabajar con personas traumatizadas es crucial para un plan de tratamiento integral en dónde, además del enfoque de género que considere aspectos contextuales de las violencias, también se contemplen las consecuencias en términos psíquicos.

Posteriormente, las especializaciones de posgrado otorgarían lineamientos más específicos respecto a aspectos interventivos. Pero además, y de forma aleatoria, el genuino interés de las personas en tanto ciudadanas/os por participar de espacios colectivos y no gubernamentales que promuevan objetivos que tiendan a visibilizar, cuestionar y sensibilizar en torno a las violencias contra mujeres y disidencias sexo-genéricas, se transforma en una escuela que fomenta y propicia un pensamiento crítico y comprensivo respecto al entendimiento de lo estructural que caracteriza a los mecanismos de opresión que operan en contra de mujeres y disidencias sexo-genéricas.

Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ, F. (2017). *“Vida cotidiana de personas que viven con enfermos terminales atendidos en la Clínica Familia como la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Sótero del Río: Un estudio sobre significados y emociones”*. Universidad Católica Silva Henríquez.
- ÁVILA, A. (2019). *“Psicoterapia con perspectiva de género: indagando posibilidades dentro del psicoanálisis contemporáneo”*. Revista Sexualidad, Salud y Sociedad. México. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/34463/31746>
- ÁLVAREZ, L. JURGENSON, G. (2003). *“Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología”*. Piados. México.
- BARRAGÁN, D. TORRES, A. (2017). *“La sistematización como investigación interpretativa crítica”*. Editorial El Búho. Colombia.
- CAMPOS, M. MÚJICA, A. (2008). *“El análisis de contenido: Una forma de abordaje metodológico”*. Revista de Educación Laurus. Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892008.pdf>
- CASA MUNDANAS. *“Desobedecer para sanar”*. Mundana Editorial, 2022.

- COMINS, I. (2015). “*De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar*”. Revista Scielo. https://www.academia.edu/49283879/Trabajo_de_grado_Maestria
- ERRÁZURIZ, P. (2007). “*Psicología social y género: Construcción de Espacios a Salvo para Mujeres*”. Libros de la Elipse. Chile.
- DIO, Emilce. (2014). “*Mujeres tratando a mujeres con mirada de género*”. Editorial Elipsis.
- DORIA, R. (2006). “*Revista de psicoanálisis: Desde la clínica a lo social*”. Asociación Psicoanalítica Argentina. <http://apa.opac.ar/greenstone/collect/revapa/numeros/REVAPA20076403.pdf>
- GARZÓN, A. (2015). “*El papel del género en la psicología: una revisión desde la investigación e intervención psicológica*”. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- GUTIÉRREZ, P. (2022). “*Psicoanálisis con perspectiva de género: Violencia en el noviazgo y en el embarazo en adolescentes de escuelas secundarias técnicas*”. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México.
- HERCOVICH, I. (1997). “*El enigma sexual de la violación*”. Ediciones Biblos, Biblioteca de las Mujeres. Argentina.
- HERMAN, J. (1997). “*Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de las violencias*”. Editorial Espasa Calpe.
- HERNÁNDEZ, S. FERNÁNDEZ, R. BAPTISTA, C. (2010). Metodología de la investigación. Editorial McGraw - Hill. México.
- LAMAS, M. (200). “*Diferencias de sexo, género y diferencias sexual*”. Revista Cuicuilco. México.
- LEYTON, J. (2008). “*Víctimas, proceso penal y reparación. Los Derechos de las Víctimas en el marco de la Constitución Política, los Tratados Internacionales y el Código Penal*”. Universidad de Chile.
- LIRA, E. (2010). “*Trauma, duelo, reparación y memoria*”. Universidad Alberto Hurtado.

- LLANOS, T. SINCLAIR, C. (2001). “*Terapia de Reparación en Víctimas de Abuso Sexual: Aspectos Fundamentales*”. Revista Psykhé, Vol. 10, N°2. Chile. <https://redae.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/19911>
- MILER, I. (2020). “*Psicoanálisis y Género: Debates actuales y nuevas construcciones subjetivas*”. Revista Descentrada. Argentina. <https://doi.org/10.24215/25457284e099>
- MILER, I. (2007). “*Psicoanálisis y género. Deconstrucción crítica de la teoría psicoanalítica y nuevos enfoques teóricos*”. Cuestiones de género. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i2.3873>
- MUÑOZ, P. (2011). “*Violencias Interseccionales: Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra Mujeres en Latinoamérica*”. Central America Women's Network. <https://americalatinagenera.org/interculturalidad/violencias-interseccionales-debates-feministas-y-marcos-teoricos-en-el-tema-de-pobreza-y-violencia-contras-las-mujeres-en-latinoamerica/>
- NARVAZ, M. KOLLER, S. (2006). “*Metodologías feministas y estudios de género: articulando pesquisa, clínica y política*”. Pp 647-654. Universidad Estatal de Maringa. <https://doi.org/10.1590/S1413-73722006000300021>
- REYES, L. Carmona, F. (2020). “*La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio*”. Universidad Simón Bolívar. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/6630>
- MADRIGAL, Carolina. (2020). “*Terapia narrativa y perspectiva feminista: acertado encuentro para la atención de familia*”. Universidad Nacional de Colombia San José, Costa Rica. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2256-54932020000200073
- SEGATO, R. (2003). “*Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*”. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina.
- STOLKE, V. (2004). “*La mujer es puro cuento: la cultura del género*”. Universidad Autónoma de Barcelona.

- SZMULEWICZ, T. (2013). “*La persona del terapeuta: eje fundamental de todo proceso terapéutico*”. Revista Chilena de Neuropsiquiatría. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272013000100008>
- TAYLOR, S. Bogdan, R. (2002). “*Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*”. PIADÓS. México.
- VAN DER Kolk. (2020). “*El cuerpo lleva la cuenta. Cerebro, mente y cuerpo en la superación del trauma*”. Editorial ELEFThERIA.

ANEXOS

ANEXO N°1:

Matriz de análisis categorial

TEMA	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Psicoterapia	Psicoterapia con enfoque de género y/o feminista	Violencias, su identificación y problematización
		El ejercicio clínico
		Subjetividad de una Otra
		Acercamiento comprensivo, teórico y conceptual
Psicoterapia en violencia sexual	Elementos interventivos de la psicoterapia con enfoque de género/feminista en violencia sexual	Metodología, técnica y ética
		La persona de la terapeuta
		Objetivos terapéuticos
Diferencias entre psicoterapias en violencia sexual	Diferencias entre psicoterapias con y sin enfoque de género y/o feminista en violencia sexual	Psicoterapia con enfoque de género/feminista
		Psicoterapia sin enfoque de género/feminista

ANEXO N°2:

Cuestionario

CUESTIONARIO**Fecha:** ___/___/___**I. DATOS PERSONALES**

Primer nombre:

Profesión:

Especialización:

II. PREGUNTAS: A continuación, se presentarán algunas preguntas, las que deberá responder con una extensión máxima de 8 líneas c/u.

- 1) ¿Qué entiende por psicoterapia con enfoque de género y/o feminista?
- 2) ¿Cómo podría relacionar el enfoque de género y/o feminista con los procesos psicoterapéuticos en violencia sexual?
- 3) ¿Qué elementos interventivos considera relevantes incorporar en los procesos psicoterapéuticos en violencia sexual?
- 4) ¿Cuál cree usted que es la principal diferencia entre una psicoterapia con enfoque de género y/o feminista y una sin dicho enfoque, en el abordaje de la violencia sexual?

¡MUCHAS GRACIAS!